

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 146

Fecha: 10/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10001 2007 00513	Ejecutivo	ROCIO SANCHEZ RAMIREZ	CARLOS ALBERTO CALDERON DIAZ	Auto termina proceso por Desistimiento POR DESISTIMIENTO TACITO.	09/09/2021		
41001 31 10001 2013 00364	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JANER DAMIAN CHARRY LUGO	RAMIRO CHARRY DUSSAN	Auto de Trámite AUTO REQUIERE A LA PARTE	09/09/2021	1	1
41001 31 10001 2013 00379	Ejecutivo	MERCEDES FUENTES PUENTES	RODRIGO MARTINEZ OLAYA	Auto termina proceso por Desistimiento POR DESISTIMIENTO TACITO.	09/09/2021		
41001 31 10001 2016 00373	Ordinario	BRUNO MEDINA MONROY	DIANA MARCELA PEÑA TORRENTE	Auto pone en conocimiento respuesta remitida por la Notaria Quinta de Neiva.-	09/09/2021		
41001 31 10001 2017 00540	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CLARA LUCIA MONTAÑA MARTINEZ	CAUSANTE: CONCEPCION PERDOMO LOZANO	Auto de Trámite AUTO REQUIERE A LAS PARTES	09/09/2021	11	1
41001 31 10001 2019 00470	Ordinario	MARIA ALEJANDRA SEBAIS POLANIA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DAWE ARIAS TORRES	Auto de Trámite AUTO DEJA SIN EFECTO PROVIDENCIA	09/09/2021	1	1
41001 31 10001 2021 00260	Ejecutivo	LINA MARIA FALLA GIRON	CARLOS HORACIO FALCON GOMEZ	Auto rechaza demanda NO FUE SUBSANADA.	09/09/2021		
41001 31 10001 2021 00298	Ejecutivo	ELDA LUISA TORRES CHAVARRO	ARNULFO VALDERRAMA MONTEALEGRE	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/09/2021		
41001 31 10001 2021 00303	Ejecutivo	DANIELA AMAYA MUÑOZ	REICAR MENDEZ RAMIREZ	Auto inadmite demanda SE DEBE ACLARAR LAS PRETENSIONES DE TENIENDO EN CUENTA LO ACORDADO EN EL ACTA DE CONCILIACION. SE CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZAR LA DEMANDA.	09/09/2021		
41001 31 10001 2021 00307	Ejecutivo	NIDIA MARIA FIERRO BENAVIDES	CARLOS MAURICIO ORTIZ CHALA	Auto inadmite demanda POR CUANTO PRETENDE EL PAGO DE LA CUOTA ADICIONAL DEL MES DE DICIEMBRE/21 CUANDO NO SE HA CAUSADO. SE CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZAR LA DEMANDA.	09/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/09/2021, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

RAMÓN FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO